N° 114 -2024-DG/INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Abril 2024

VISTO:

El expediente con registro N°1512-2024, que contiene el Memorando N°0309-OEAIDE-INSN-2024 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Informe N°191-OEPE-INSN-2024 de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Memorando N°232-2024-DG/INSN de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° literales a), b) y e) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, dispone como parte de nuestras funciones, innovar permanentemente las normas y métodos de salud, alcanzar y difundir los resultados, de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones General Técnico Normativas del Ministerio de Salud, así como incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría, adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría;

Que, en ese contexto la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, mediante el Memorando N°0309-OEAIDE-INSN-2024, de fecha 01 de marzo de 2024, remite al despacho de Dirección General el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño Versión XXVIII Convocatoria 2024**, para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Informe N°191-OEPE-INSN-2024, de fecha 22 de marzo del 2024, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto a la estructura del **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño Versión XXVIII Convocatoria 2024;**

Que, mediante el Memorando N°232-2024-DG/INSN de fecha 01 de abril del 2024, la Dirección General aprueba el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño XXVIII Versión Convocatoria 2024**;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño XXVIII Versión Convocatoria 2024**, y los anexos 01 y 02.

ARTÍCULO 2°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURANO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/MPSB/CVMS/yfa.
DISTRIBUCIÓN:
DG
OEPE
OAJ
OEAIDE
OEAIDE/UDICEEC
Archivo

PERÚ | Ministerio de Salud | Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

Instituto Nacional de Salud del Niño

Líder en Pediatría

Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño

XXVIII VERSIÓN. CONVOCATORIA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Unidad de Desarrollo de Investigación Clínico Epidemiológico y Ensayos Clínicos

ÍNDICE

		Pág.
1.	Introducción	2
2.	Finalidad	2
3.	Objetivos	2
4.	Ámbito de aplicación	2
5.	Base legal	2
6.	Contenido	3
7.	Responsabilidades	6
8.	Anexos	7

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

REGLAMENTO
PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
XXVIII VERSION. CONVOCATORIA 2024

I. INTRODUCCIÓN

La investigación científica en salud es fundamental para generar conocimientos que permitan a los individuos y a la sociedad desarrollarse plenamente, mejorando su salud y bienestar. El Instituto Nacional de Salud del Niño a través de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada cumpliendo su misión y función de velar por la investigación en pediatría, considera prioritario establecer el reglamento del Premio Instituto Nacional de Salud del Niño.

II. FINALIDAD

Promover el rol del Instituto Nacional de Salud del Niño, a través del incentivo a los investigadores en temas de salud pediátrica, como parte de sus funciones como referente en investigación a nivel nacional.

III. OBJETIVOS

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las disposiciones y los procedimientos para el otorgamiento del Premio Instituto Nacional de Salud del Niño –XXVIII Versión en la Convocatoria del año 2024. Se premiará a los mejores trabajos de investigación en pediatría con el objeto de incentivar y premiar la investigación de los profesionales de la salud en el ámbito pediátrico en nuestro país tanto a nivel nacional como institucional.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria por las Direcciones, Oficinas y Jefaturas del Instituto Nacional de Salud del Niño, así como de todos aquellos que se presenten al premio.

V. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA. Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Resolución Directoral N°049-DG-INSN-2011. Aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Resolución Directoral N°103-2022-INSN-DG de aprobación de las "Líneas de Investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño, período 2022 - 2026".

VI. CONTENIDO

6.1. DISPOSICIONES GENERALES

a. Esta convocatoria se denomina "Premio Instituto Nacional de Salud del Niño - Versión XXVIII Convocatoria 2024" y se realizará a través de un concurso.

6.2. DE LOS REQUISITOS

a. Los trabajos de investigación deberán haber sido realizados por uno o más profesionales en el campo pediátrico y que procedan de cualquier zona del país pertenecientes a instituciones del sector público y privado.

b. Podrán concursar los profesionales cuyos trabajos de investigación no hayan sido premiados en ningún otro concurso de investigación ni haya sido previamente publicado.

c. Todos los trabajos presentados deben tener una antigüedad no mayor de 5 años del periodo de estudio a la fecha de inicio de la convocatoria.

d. El tema del trabajo de investigación deberá referirse a la realidad peruana y centrarse en el ámbito de la pediatría, que estén enmarcados en las líneas de investigación del INSN.

e. Toda investigación deberá tener aprobación de un Comité Institucional de Ética en Investigación – CIEI (revisión de historia clínica, procedimiento médico y quirúrgicos, toma de muestra, desarrollo de tecnologías en salud, aplicación de instrumentos, bases secundarias, etc.).

f. Todos los involucrados en el proyecto de investigación deberán firmar su aceptación a la postulación del premio.

g. La estructura básica de presentación para los trabajos de investigación deberá seguir la siguiente estructura:
   - Titulo
   - Resumen estructurado (máximo 300 palabras)
   - Introducción
   - Material y métodos
   - Resultados
   - Discusión
   - Conclusiones/Recomendaciones
   - Referencias bibliográficas
   - Tablas/gráficos.
   - Anexos: Instrumentos u otro que considere relevante.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

6.3. DE LA CONVOCATORIA

a. El Instituto Nacional de Salud del Niño a través de la página Web Institucional realizará la convocatoria al Premio INSN – XXVIII Versión Convocatoria 2024.

b. La convocatoria se dará a conocer mediante oficios a las entidades del sector salud, universidades e instituciones públicas y privadas, a través de la página web del INSN.

6.4. DE LA INSCRIPCION Y CALIFICACIÓN DE TRABAJOS:

a. Los trabajos que se presenten al concurso deberán remitirse en original y seis copias, así como en versión digital CD o USB.

b. **Sobre A:** Deberá incluir el archivo original del trabajo de investigación según la estructura básica descrito en el punto cuatro (6 copias impresas y la versión digital en CD o USB, incluyendo como pie de cada página el seudónimo del autor (o del grupo de autores), el cual no debe permitir la identificación de la(s) personas(s) ni su (s) filiación(es) institucional (es).

c. **Sobre B:** Deberá incluir la hoja de identificación con los datos siguientes:
   1) Adjuntar la solicitud de participación (anexo 01), deberá indicar título del trabajo de investigación, nombres y filiaciones institucionales de los autores, nombre del autor responsable de someter el estudio al concurso y datos del contacto (dirección física, correos electrónicos y número de teléfono).
   2) Asimismo, curriculum vitae (anexo 02), declaración jurada de autoría firmada por los autores (anexo 03); declaración de conflictos de interés (anexo 04).
      El propósito de separar la documentación en sobre A y sobre B es el de evitar que el Comité Evaluador conozca la identidad de los evaluados (una causa para descalificación del postulante).
   3) Incluir el trabajo de investigación completo (que incluya los datos de los autores, aprobación del Comité Institucional de Ética de Investigación, y si es necesario consentimiento y/o asentimiento informado, etc.)

d. Los trabajos de investigación y documentos deberán entregarse con documento de cargo en sobres manila A4 cerrados con el título del Premio "Instituto Nacional de Salud del Niño" y seudónimo en mesa de partes de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE) del Instituto Nacional de Salud del Niño desde el 15 de febrero al 29 de marzo del 2024, en la Av. Brasil N°642-Breña (primer piso) desde las 08:00 hasta las 15:00 horas.

e. El comité evaluador estará conformado por 6 profesionales relacionados a la investigación pediátrica, provenientes de instituciones publicaciones y

privadas a nivel nacional. Al instalarse el comité evaluador, deberán designar un presidente y un secretario.

f. Los trabajos presentados se evaluarán de acuerdo a una ficha de evaluación que será entregado por la OEAIDE.
El comité evaluador quedará facultado para tomar decisiones y es autónomo respecto a la calificación de los procesos, desde el inicio de su primera sesión hasta la presentación de su acta final.
El comité evaluador dará por terminado su función y vigencia con la entrega de la calificación de los trabajos presentados y con la designación de los acreedores a los premios otorgados por el INSN.

g. Se declarará desierto el premio cuando los trabajos no alcancen el calificativo mínimo (70 puntos)

h. El Comité, previa revisión de las calificaciones de los trabajos presentados:

- Dará su veredicto el mismo que será inapelable y comunicado a la OEAIDE, para que lo haga público y materialice la entrega de premios y diplomas.
- La OEAIDE no proporcionara información sobre los dictámenes emitidos por cada uno de los profesionales que conforman la comisión del jurado, por ser de carácter estrictamente reservado.

6.5. DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN

a. Se otorgarán tres premios: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto.

b. Los trabajos de investigación que obtenga un premio recibirán:

- **PRIMER PUESTO:**
- Diploma de honor
- Estímulo pecuniario: S/.7000.00 soles

- **SEGUNDO PUESTO:**
- Diploma de honor
- Estímulo pecuniario: S/.4000.00 soles

- **TERCER PUESTO:**
- Diploma de honor
- Estímulo pecuniario: S/.2000.00 soles

c. En caso de que dos o más trabajos obtengan el mismo puntaje para un premio pecuniario, éste se distribuirá en partes iguales.

d. Se entregará el premio pecuniario al investigador principal y un reconocimiento institucional a todos los autores.

e. Los aspectos no previstos por el presente reglamento serán resueltos por el Comité Evaluador del Premio en coordinación con la OEAIDE.

VII. RESPONSABILIDAD

La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la responsable del cumplimiento del Reglamento del Premio Instituto Nacional de Salud del Niño –XXVIII Versión en la Convocatoria del año 2024.

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Bases Premio INSN XXVIII Versión Convocatoria 2024
Anexo 02: Afiche Premio INSN XXVIII Versión Convocatoria 2024.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

BASES PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO XXVIII VERSIÓN CONVOCATORIA 2024

A. OBJETIVO:

El objetivo es premiar la investigación y difundir los trabajos de investigación realizados en nuestro país y su aporte en el campo de la salud pediátrica, tanto a nivel institucional como nacional.

B. REQUISITOS:

Podrán participar en el concurso los profesionales todo el país que pertenezcan a instituciones del sector público y privado que investiguen en la salud pediátrica.

1. El tema de trabajo de investigación deberá referirse a la realidad peruana y centrarse en el ámbito de la pediatría y estar enmarcados en las líneas de investigación del INSN 2022-2026, según se detalla a continuación:

Líneas de investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño, 2022-2026
1. Morbimortalidad neonatal e infantil
2. Cáncer infantil: Leucemias, enfermedades hematológicas y tumores
3. Enfermedades respiratorias, alérgicas e inmunológicas
4.Salud Mental
5.Trastornos de la nutrición por exceso (obesidad y enfermedad metabólica)
6. Enfermedades transmisibles (VIH, TBC y Hepatitis)
7. Retardo del desarrollo psicomotor
8. Malnutrición y anemia pediátrica
9. Enfermedades no transmisibles: inflamatorias degenerativas, autoinmunes y otras.
10. Enfermedades raras y/o huérfanas
11. Cirugía quirúrgica, reconstructiva y traumatológica
12. Infecciones hospitalarias y epidemiología
13. Gestión en salud, calidad y docencia
14. Salud Oral
15. Otros

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

2. Todos los trabajos de investigación que se presenten al concurso deben tener aprobación de un Comité Institucional de Ética en Investigación – CIEI.

ANEXO N°01

3. Todos los trabajos presentados deben tener una antigüedad no mayor de 5 años del periodo de estudio a la fecha.
4. La estructura básica de presentación para los trabajos de investigación:

   a) Titulo
   b) Resumen estructurado (máximo 300 palabras)
   c) Introducción
   d) Material y métodos
   e) Resultados
   f) Discusión
   g) Conclusiones/Recomendaciones
   h) Referencias bibliográficas
   i) Tablas/gráficos.
   j) Anexos: Instrumentos u otro que considere relevante.

5. Los ganadores de los tres primeros puestos se comprometen a exponer sus trabajos de investigación en una sesión del congreso. El expositor puede ser cualquiera de los autores del trabajo de investigación.

   No se considerarán a los siguientes trabajos de investigación para el presente concurso:
   - Trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso de investigación.
   - Trabajos previamente publicados en alguna revista científica.
   - Trabajos de investigación con >15% de similitud.

C. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO AL PREMIO: EN DOS SOBRES CERRADOS:

1. **Sobre A:** Deberá incluir el archivo original del trabajo de investigación según la estructura básica descrito en el punto cuatro (6 copias impresas y la versión digital en CD o USB, incluyendo como pie de cada página el seudónimo del autor (o del grupo de autores), el cual no debe permitir la identificación de la(s) personas(s) ni su (s) filiación(es) institucional (es).

2. **Sobre B:** Deberá incluir la hoja de identificación con los datos siguientes:
   1) Adjuntar la solicitud de participación (anexo 01), deberá indicar título del trabajo de investigación, nombres y filiaciones institucionales de los autores, nombre del autor responsable de someter el estudio al concurso y datos del contacto (dirección física, correos electrónicos y número de teléfono).
   2) Asimismo, curriculum vitae (anexo 02), declaración jurada de autoría firmada por los autores (anexo 03); declaración de conflictos de interés (anexo 04).
      - El propósito de separar la documentación en sobre A y sobre B es el de evitar que el Comité Evaluador conozca la identidad de los evaluados (una causa para descalificación del postulante).
   3) Incluir el trabajo de investigación completo (que incluya los datos de los autores, aprobación del Comité Institucional de Ética de Investigación, y si es necesario consentimiento y/o asentimiento informado, etc.)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

ANEXO N°01

3. Los documentos de postulación deberán ser entregados en mesa de partes de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE) del Instituto Nacional de Salud del Niño desde el 15 de febrero al 08 de abril 2024, en la Av. Brasil N°642-Breña (primer piso) desde las 08:00 hasta las 15:00 horas.

D. COMITÉ EVALUADOR Y CALIFICACIONES:

1. El comité evaluador estará conformado por 6 profesionales relacionados a la investigación pediátrica, provenientes de instituciones publicaciones y privadas a nivel nacional. Al instalarse el comité evaluador, deberán designar un presidente y un secretario.
2. La calificación se realizará aplicando una ficha de evaluación entregada por la OEAIDE (anexo 5).
3. El comité evaluador quedará facultado para tomar decisiones respecto a la calificación de los procesos, desde el inicio de su primera sesión.
4. El comité evaluador dará por terminado su función y vigencia con la entrega de la calificación de los trabajos presentados y con la designación de los acreedores a los premios otorgados por el INSN.

E. **PREMIOS:** Se otorgarán los premios a los tres primeros puestos consistentes en:

PRIMER PUESTO:
Diploma de honor
Estímulo pecuniario: S/.7000.00 soles

SEGUNDO PUESTO:
Diploma de honor
Estímulo pecuniario: S/.4000.00 soles

TERCER PUESTO:
Diploma de honor
Estímulo pecuniario: S/.2000.00 soles

La entrega del premio será en la ceremonia de inauguración del **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRÍA**, el día jueves 30 de mayo 2024 en el hotel Los Delfines.

ANEXO N°01

F. ANEXOS

Los anexos que a continuación se detallan forman parte de la presente bases del concurso.

Anexo N° 01: **Solicitud para participar en la convocatoria.**

Anexo N° 02: Currículo vitae de los investigadores.

Anexo N° 03: Declaración Jurada.

Anexo N° 04: Declaración de Conflicto de Interés

Anexo N° 05: Ficha de Evaluación de Trabajos de Investigación (jurados)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

ANEXO 01.

ASUNTO: Solicito Participar en la convocatoria del premio de Instituto Nacional de Salud Del Niño, XXVIII VERSIÓN del 2024

Breña, (fecha) .....

Señora Doctora

Mary Patricia Saif Becerra

Directora Ejecutiva

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y expresarles mi deseo de participar en la convocatoria del premio de Instituto Nacional de Salud Del Niño, XXVIII VERSIÓN del 2024, con el siguiente trabajo de investigación:

Título del trabajo de investigación:	
Datos del Investigador principal: Nombres, DNI, correo y celular	
Adjunta completamente los documentos y está foliado correctamente:	SI ( ) NO ( )

El participante declara expresa y formalmente lo siguiente:

1. Que conozco las bases del concurso y me someto incondicionalmente a ellas, así como a las decisiones adoptadas por el Comité Calificador.
2. Que el trabajo de investigación presentado a esta convocatoria cumple con los requisitos estipulados en las bases del concurso.
3. Que me comprometo a brindar al Comité Calificador la información adicional que éste solicite para los fines del concurso.
4. Que de ser ganador mi trabajo de investigación, me comprometo yo o uno de los co-investigadores a exponer presencialmente en una sesión del VII Congreso Internacional de Avances en Pediatría del 2024.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Firma del investigador principal

Nombres y Apellidos:

DNI:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Cargo	Nombres y apellidos	Filiación	Correo electrónico	Celular	Firma
Investigador principal					
Co-investigador 1					
Co-investigador 2					
Co-investigador 3					
Co-investigador....					

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

ANEXO 02.

CURRÍCULO VITAE DE LOS INVESTIGADORES

CONVOCATORIA DE PREMIO DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, XXVIII VERSIÓN DEL 2024

Solo para el investigador principal. No exceda de dos páginas.

Nombres y apellidos:
DNI o carnet de extranjería:
Correo y teléfono:
Dirección:

1. **Formación académica:**

2. **Registro del CTI Vitae** **SI ( ) NO ( )**
(Copiar enlace o link)

3. **Código ORCID** **SI ( ) NO ( )**
(Copiar enlace o link)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

ANEXO 03.

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe (nombre del Investigador Principal), identificado con DNI N° ..... y con domicilio real en: ..... del Distrito de....., Departamento de ....., al amparo del Artículo 41° de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General y en aplicación del principio de la Presunción de Veracidad

DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
2. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Breña, de 2024

.....
(Nombre de Investigador Principal)
DNI: .....

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

ANEXO 04.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Investigador principal:

Título de la investigación:

Declaro bajo juramento de:

( ) SI tener el(los) siguiente(s) tipo de conflicto de interés

_____

_____

_____

_____

_____

( ) NO tener ningún tipo de conflicto de interés, ni ninguna relación económica, personal, política, interés financiero ni académico que pueda influir en nuestra investigación.

Como constancia de lo expresado en la presente declaración, firmo a continuación:

Breña, 2024

_____

Nombres y apellidos
INVESTIGADOR PRINCIPAL

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

_____

Nombres y apellidos
PRIMER CO- INVESTIGADOR

_____

Nombres y apellidos
SEGUNDO CO- INVESTIGADOR

_____

Nombres y apellidos
TERCER CO- INVESTIGADOR

_____

Nombres y apellidos
CUARTO CO- INVESTIGADOR

_____

Nombres y apellidos
QUINTO CO- INVESTIGADOR
(puede agregar mas co-investigadores)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

ANEXO 05.
FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

TITULO DEL TRABAJO:..... **PUNTAJE**

NUMERO DEL TRABAJO:.....

AUTOR PRINCIPAL:.....

EVALUADOR:.....

FECHA y HORA:.....

(Máximo: 100)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

ÍTEM	DEFINICIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
I. TITULO Y RESUMEN		**4**	
1. TITULO	El titulo cumplen con mantener concordancia con el objetivo general, hipótesis de estudio, pregunta de investigación y	0 a 2	
2. RESUMEN	El resumen tiene entre 250 a 300 palabras y tiene una estructura definida. Asimismo, incluye palabras clave (DeCS y MeSH)	0 a 2	
II. INTRODUCCIÓN		**12**	
3. ORIGINALIDAD Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	La propuesta es original (previa búsqueda en base de datos como SCOPUS, WOS, MEDLINE, EMBASE o LILACS) si cumple cualquiera de las siguientes características: 1. Nuevas hipótesis, conceptos o métodos. 2. Aplicación de métodos o conceptos ya existentes para nuevos problemas. Presenta conocimiento del tema si cumple con los siguientes: 1. Explica claramente los conceptos necesarios para entender el problema. 2. Expone la situación actual del conocimiento del problema a nivel nacional e internacional.	0 a 4	
4.PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	El problema es planteado claramente si explica por lo menos dos de los siguientes: 1. Magnitud del problema (Ej: número de casos en el país o la región). 2. Prioridad del problema (Ej: grado de morbilidad o mortalidad y / o costos del paciente. 3. Proyección del problema (Ej: explica si la incidencia o prevalencia de la enfermedad está aumentando en el tiempo). 4. Explica claramente cómo la investigación ayudará a la comprensión y / o solución del problema planteado.	0 a 5	
5. OBJETIVOS	Los objetivos están bien definidos si incluyen todos los siguientes: 1. Variables y población de estudio. 2. Lugar y tiempo del estudio.	0 a 3	
III. METODOLOGÍA		**37**	
6. DISEÑO DEL ESTUDIO	El diseño del estudio es coherente con el objetivo general y el problema planteado.	0 a 3	

ANEXO N°01

7. METODOLÓGÍA DEL DISEÑO	Si cumple con los requisitos mínimos del Apartado (según tipo), se otorgará: Ensayo Randomizado 0 – 8 Meta-análisis 0 - 6 Revisión Sistemática 0 - 6 Diseño de Modelos Matemáticos 0 - 6 Diagnóstico 0 - 6 Cohortes 0 - 6 Casos y controles 0 - 4 Transversal 0 - 4 Descriptivo / Observacional 0 - 2	0 a 8	
8. DISEÑO MUESTRAL	El estudio presenta un diseño adecuado si presenta todos los siguientes: 1. Tamaño de la población (Ej: número de personas atendidas al año) 2. Número de sujetos con el problema a evaluar (Ej: número de casos con leishmaniasis atendidos en un año) 3. Tamaño de muestra: Calcula el número suficiente de sujetos utilizando la fórmula adecuada para el diseño del estudio. 4. Selección apropiada de la muestra. *En caso de estudios cualitativos, hay que especificar el método de muestreo y el número de participante.	0 a 8	
9. VARIABLES DEL ESTUDIO	El estudio presenta definiciones claras de las variables del estudio (independientes, dependientes, intervinientes, covariables y otros)	0 a 3	
10. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	El estudio describe los siguientes ítems: 1. Quiénes realizaron la recolección. 2. Qué datos se recolectaron. 3. Cómo realizaron la recolección. 4. Dónde realizaron la recolección. 5. Durante cuánto tiempo realizaron la recolección. 6. El instrumento de recolección a utilizar.	0 a 6	
11. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	La propuesta presenta un análisis adecuado si incluye todos los siguientes: 1. Menciona de forma adecuada la estadística descriptiva e inferencial a utilizar 2. Menciona las pruebas estadísticas a utilizar correctamente. 3. Menciona el nivel de significancia. 4. Menciona el software que se utilizará.	0 a 6	
12. ASPECTOS ETICOS	Se indica al menos un comité de ética institucional donde se llevó a cabo la investigación, que evaluó y aprobó el trabajo de investigación. En caso aplique, se provee información acerca del consentimiento y/o asentimiento libre e informado de los participantes y la estrategia que se utilizó para obtenerlo.	0 a 3	
IV. RESULTADOS		14	

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

ANEXO N°01

13. RESULTADOS	Si cumple con cada uno de los siguientes: 1. Si se presentan datos coherentes con los objetivos y el diseño. 2. Si se presentan los resultados preferentemente en tablas y/o gráficos adecuados. 3. Si los resultados fueron concordantes con los procedimientos estadísticos planteados. 4. Se presentan de forma adecuada los valores de frecuencias, porcentaje, medidas de asociación, valor p, intervalos de confianza y otros. 5. Si presentan datos suficientes para un análisis adecuado.	0 a 10	
14. PRESENTACIÓN	Cumple con la presentación general si: 1. Existe adecuación en los títulos y compaginación. 2. Las tablas y/o gráficos con sus respectivas llamadas.	0 a 4	
V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		**24**	
15. INTERPRETACIÓN Y APORTES DEL ESTUDIO	1. Interpreta y analiza en forma precisa y detallada los resultados. 2. Señala de manera secuencial ordenando las concordancias y diferencias entre los resultados del estudio y los de otros trabajos. 3. Presenta como conclusión sólo aquello que está respaldado adecuadamente por sus resultados o el análisis de los mismos. 4. El estudio sustenta sus afirmaciones con artículos originales nacionales e internacionales	0 a 20	
16. SESGOS Y LIMITACIONES	El estudio describe los sesgos potenciales y las posibles medidas y / o soluciones que se adoptaron para evitarlos o minimizar su efecto.	0 a 4	
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y ASPECTOS FORMALES		**5**	
17. REFERENCIAS BIBILIOGRAFICAS	1. Las referencias bibliográficas están ordenadas (Normas de Vancouver)	0 a 3	
18. ASPECTOS FORMALES	1. Ortográfica y gramaticalmente está bien escrito	0 a 2	
VII. IMPLICANCIAS DEL ESTUDIO PARA LA SALUD		**4**	
19. IMPLICANCIAS	Los conocimientos derivados de los resultados del estudio producirán cualquiera de los siguientes aportes: mejora a la prevención, diagnóstico y manejo clínico, salud pública y/o políticas sanitarias.	0 a 4	

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Instituto Nacional de Salud del Niño

INSN

Líder en Pediatría

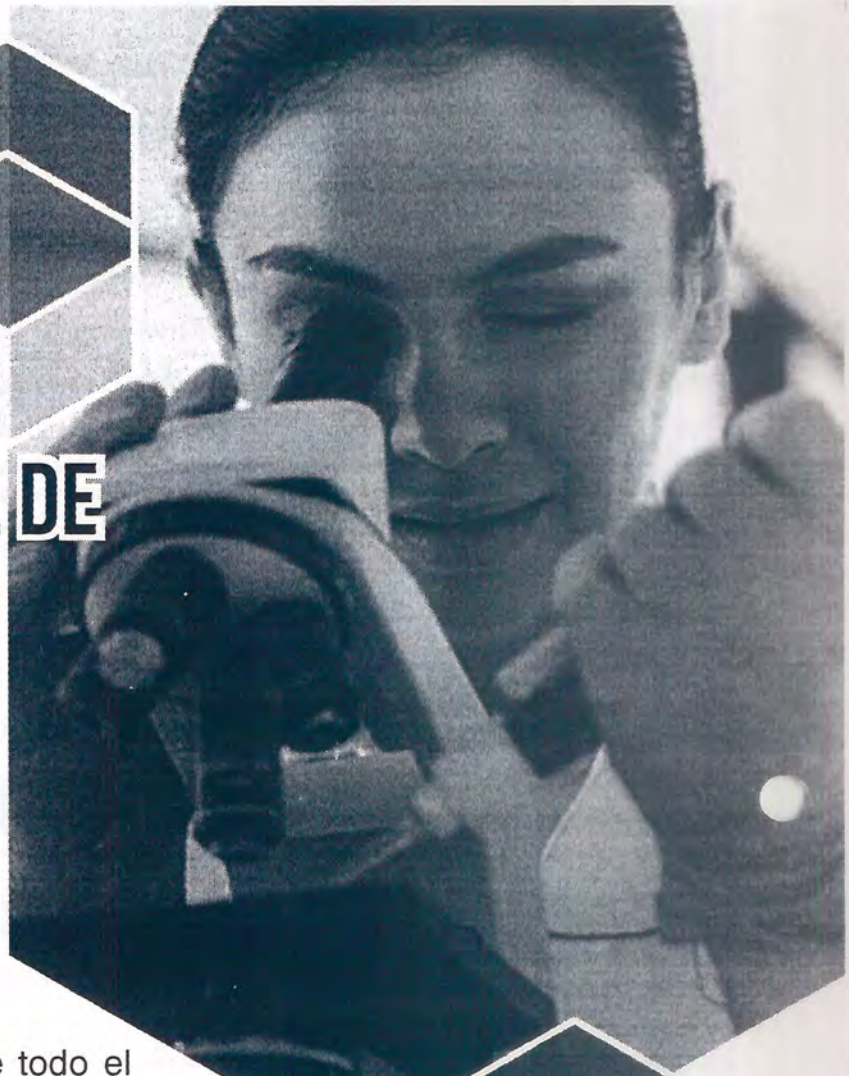

PREMIO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
versión - XXVIII

Convocatoria
2024

Dirigido a profesionales de la salud de todo el país, adscritos a instituciones del sector público y privado, que hayan realizado investigaciones en las etapas de vida infantil y adolescente, referidos a la realidad peruana en los últimos cinco años.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos y bases que se encuentran disponibles escaneando el QR o dando clik en el enlace.

PRIMER PUESTO
Diploma de honor
+
Estimulo pecunario:
s/. 7,000.00

SEGUNDO PUESTO
Diploma de honor
+
Estimulo pecunario:
s/. 4,000.00

TERCER PUESTO
Diploma de honor
+
Estimulo pecunario:
s/. 2,000.00

Recepción de solicitudes:
15 de febrero al 08 de abril del 2024
Lugar de Entrega: Mesa de partes de OEAIDE-INSN
(L-V 8:00 – 15:00 hr.)

Bases y Anexos
Escanea con tu cámara de tu smartphone

Link:
https://bit.ly/3OzXwaC

INFORMES
Email: efelix@insn.gob.pe
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
OEAIDE del INSN - Av. Brasil 642 – Breña (2do Piso)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA